

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Cortés Monge

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por don Juan Carpio Moreno de la dictada por gran instancia de París (Francia), con fecha 23-11-1982, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a doña Manuela Frías López, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Cortés Monge, rollo número 1/1.815/1997 para ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 11 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.970.

Secretaría: Sr. Llorente García

Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por doña Elsa Elisa Schaedler de la dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Departamento Judicial de L, con fecha 14-2-1992, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a quien interesare, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Llorente García, rollo número 1/2.108/1996, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlos se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—4.042.

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Doña María Concepción Sánchez Nieto, Secretaria de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Séptima,

Doy fe y testimonio de que en los autos número 724/1986 seguidos en esta Sala Tercera a instancia de don Antonio Aguirre Bielsa y otros, frente a la Administración del Estado, se ha dictado providencia de fecha 11-3-1994, del tenor literal siguiente:

«En Madrid, a 11 de marzo de 1994.—Quede sin efecto la diligencia de ordenación de fecha 23-1-1992, y, primero, desglóse el escrito presen-

tado por el Procurador don Eduardo Muñoz Cuéllar el 6-7-1990, y documentos que lo acompañan para su unión al recurso 510.197; segundo, notifíquese a los recurrentes del recurso 724/1986 el fallecimiento de dicho Procurador, para que, en el plazo de diez días comparezcan nuevamente por medio de Procurador, con apercibimiento de archivo de las actuaciones.—Lo acuerdan los señores indicados y rubrica el excelentísimo señor Presidente.—Certifico.»

Y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de notificación al recurrente don Antonio Jiménez Hernández, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María Concepción Sánchez Nieto.—4.717-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JESÚS FUERTES BERTOLÍN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo; pleito al que ha correspondido el número 1/752/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de enero de 1998.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Secretario.—4.713-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARÍA JESÚS RINCÓN DE BENITO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra archivo de legajo 946/1997 N.S. 247, sobre reclamación formulada contra Magistrado señor Arribas Hernández; pleito al que ha correspondido el número 1/755/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Secretario.—4.715-E.

SECCIÓN SÉPTIMA

Secretaría: Sra. Sánchez Nieto

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MARÍA ISABEL SOTO HESLES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra archivo de legajo 88/1997 S.86, sobre acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de fecha 24-2-1997; pleito al que ha correspondido el número 1/227/1997.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El Secretario.—4.716-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/791/1997.—Doña LUCRECIA BOGATU contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de enero de 1998.—El Secretario.—4.356-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/910/1997.—SINDICATO ESPAÑOL DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE contra resolución de fecha 3-12-1997, sobre servicios especiales de huelga de la Compañía Trasmediterránea.—4.358-E.

1/911/1997.—Don JOAQUÍN ALAMILLO REJAS contra resolución de fecha 30-9-1997, sobre prórroga de desalojo de la vivienda militar.—4.359-E.

1/351/1996.—Don MOHAMMAD ZAMAN contra resolución del Ministerio del Interior.—4.360-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/14/1998.—Doña JOSEFA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-10-1997, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—4.387-E.

2/1/1998.—ICN IBÉRICA, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-7-1997, sobre Recaudación.—4.388-E.

2/11/1998.—CASINO TAORO, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-10-1997, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.—4.389-E.

2/69/1995.—Don LUIS CAMPOS GÓMEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-11-1997, sobre reintegro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 1.618/1995, R. S. 476/1995.—4.400-E.

2/66/1994.—Don ANTONIO ALBA MARTORELL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1997, sobre reintegro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 723/1994, R. S. 203/1994.—4.403-E.

2/8/1998.—COMPAÑÍA NACIONAL DEL COMERCIO, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-10-1997, sobre Impuesto sobre Sociedades.—4.419-E.

2/3/1998.—CAJA DE AHORROS DE GALICIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-12-1997, sobre Impuesto sobre Sociedades.—4.423-E.

2/13/1998.—PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S. A. (PRECONSA), contra resolución del

Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-10-1997, sobre Impuesto sobre Sociedades.—4.424-E.

2/18/1998.—Doña MARÍA ÁNGELES LUMBIERRES GABAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-10-1997, sobre Recaudación.—4.425-E.

2/20/1998.—Don ÁNGEL FERNÁNDEZ GARRÉS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), vocalía novena, de fecha 24-9-1997, dictada en expediente R. G. 8.989/1994, R. S. 1.350/1994, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicios de 1985, 1986 y 1987.—4.427-E.

2/7/1998.—CARIMPORT, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), vocalía segunda, de fecha 9-10-1997, dictada en expediente R. G. 4.187/1995, R. S. 382/1995, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1985.—4.428-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/629/1997.—Doña MAMADOU BINTA DIALLLO contra resolución de fecha 2-6-1997, sobre inadmisión a trámite de solicitud de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de enero de 1998.—El Secretario.—4.354-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.537/1997.—CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-10-1997, sobre recaudación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.413-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.532/1997.—Doña FELICIANA ALMANSA ROMERO y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-10-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.928-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.545/1997.—DORNA ASESORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1997.—4.918-E.

2/1.572/1997.—Doña MARÍA VILLAR LÓPEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-11-1997.—4.922-E.

2/1.535/1997.—DORNA ASESORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-9-1997.—4.929-E.

2/1.575/1997.—ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-7-1997.—4.935-E.

2/1.555/1997.—MAQUIMPRES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 1-9-1997.—4.937-E.

2/1.542/1997.—MC DONALD'S SISTEMAS DE ESPAÑA, INC, SUCURSAL ESPAÑA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-10-1997.—4.953-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de diciembre de 1997.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/22/1998.—Don JAIME MONROY GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-6-1997, sobre